



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE HACIENDA

Oficio No. HC/CH/ST/046/2015
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 08 de Mayo de 2015

MTRA. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN
SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número SH/553/2015 de fecha 29 de abril de 2015, mediante el cual pone a consideración de esta Comisión de Hacienda del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, los anexos resultantes de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, que esta Honorable Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado aprobó y publicó mediante Decretos No. 065 y 066, en el Periódico Oficial No. 156-4ta Sección, de fecha 24 de diciembre de 2014.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 30 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Chiapas, y 39 fracción IV de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fueron validados favorablemente por el Órgano Técnico de esta Comisión los anexos resultantes de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, recayéndole para tal efecto el Acuerdo No. 0700/2015/LXV.

En este sentido, está Comisión de Hacienda del Honorable Congreso del Estado de Chiapas solicita que por su conducto sean publicados los anexos de referencia, en el Periódico Oficial del Estado, los cuales forman parte del dictamen acordado con esta fecha por la Comisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle mi cordial saludo.

ATENTAMENTE


Diputado Emilio E. Salazar Farías

Presidente





H. CONGRESO DEL ESTADO
COMISIÓN DE HACIENDA
LXV LEGISLATURA

ACUERDO No 0700/2015/LXV

FECHA: Mayo 08 de 2015

RESULTANDO: Que en oficio número SH/553/2015 de fecha 29 de Abril de 2015, la Mtra. Juana María de Coss León, Secretaria de Hacienda del Estado de Chiapas; pone a consideración para la validación de esta Comisión de Hacienda del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, los anexos resultantes de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, que esta Honorable Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado aprobó y publicó mediante Decretos No. 065 y 066, en el Periódico Oficial No. 156-4ta Sección, de fecha 24 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO: La Honorable Comisión de Hacienda es Competente para estudiar y determinar, la presente solicitud, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Chiapas, y 39 fracción IV de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.

De la solicitud arriba mencionada; se solicita la validación de los Documentos que a continuación se detallan:

- Clasificación por Tipo de Gasto y Económica del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 Aprobado.
- Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 Aprobado.
- Clasificación Programática del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 Aprobado.
- Clasificación por Fuentes de Financiamiento del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 Aprobado.
- Presupuesto de la Instancia Contenciosa administrativa o equivalente.
- Monto destinado a cada Municipio para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Número de plazas de la administración pública estatal.
- Tabulador de plazas con desglose de empleados de confianza, base y honorarios.
- Tabulador de Salarios con mínimos y máximos del personal en general, mandos medios, superiores y personal docente.
- Remuneraciones base, adicionales y/o especiales.
- El monto destinado al pago de pensiones y jubilaciones.
- Plazas del magisterio.
- Gasto del magisterio federal y estatal; Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 Aprobado.
- Magisterio, empleados de confianza y base.
- Tabulador de salarios del personal docente.





H. CONGRESO DEL ESTADO

COMISIÓN DE HACIENDA

LXV LEGISLATURA

ACUERDO No 0700/2015/LXV

FECHA: Mayo 08 de 2015

- a) Topes para la contratación de deuda pública, b) Saldos de deuda pública, c) Desglose de la deuda por tipo de garantía, d) Pago del principal e intereses de la deuda pública, e) Deuda por decreto aprobatorio, f) Deuda por tipo de instrumento de contratación, g) Deuda por institución bancaria, h) Tasas de contratación de deuda, i) Comisiones, manejos de cuenta y servicios bancarios accesorios asociados a la deuda pública, j) Plazo de contratación de deuda.
- El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2015 aprobado, no contempla recursos por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).
- Financiamiento Público a partidos políticos, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 Aprobado.
- Financiamiento público para cada partido político.
- Gasto del Seguro Popular o Protección Social en Salud, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 Aprobado.
- Presupuesto a Organismos de la Sociedad Civil para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Gasto para la implementación del Sistema Penal Acusatorio, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 Aprobado.
- Fideicomisos públicos del Estado.
- Recursos por Tipo de Subsidios, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 Aprobado.
- Gasto para Alianza para el Campo/Programas Campo, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 Aprobado.
- Gasto para medidas de mitigación y adaptación para el cambio climático, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 Aprobado.
- Recursos por fuente de financiamiento y programas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 Aprobado.
- El presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015 aprobado, no considera recursos para contratos de asociaciones público privadas o compromisos plurianuales.
- Glosario de Términos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Criterios para incrementos salariales.
- Criterios sobre fideicomisos.
- Criterios sobre subsidios.
- Criterios para la administración y gastos de ingresos excedentes.
- Criterios para la administración y gasto de ahorros/economías.
- Indicadores estratégicos y de gestión de los programas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 Aprobado.
- Informe de la Matriz de Indicadores para Resultados del Presupuesto de Egresos 2015.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
COMISIÓN DE HACIENDA
LXV LEGISLATURA**

**ACUERDO No 0700/2015/LXV
FECHA: Mayo 08 de 2015**

DETERMINA Y ACUERDA:

Primero: Con fundamento en los artículos 30 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Chiapas, y 39 fracción IV de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, con esta fecha fueron validados favorablemente por el Órgano Técnico de esta Comisión los anexos resultantes de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 antes mencionados. Por lo que esta Comisión de Hacienda del Congreso del Estado no encuentra impedimento legal para que sean publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo: Solicítese al Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas para que, por conducto de la Secretaria de Hacienda del Estado, publique en el Periódico Oficial del Estado el presente dictamen con los anexos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA**

**DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIÁS
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ ANTONIO ALBORES TRUJILLO
SECRETARIO**

**DIP. MIGUEL ARTURO RAMÍREZ LÓPEZ
VOCAL**

**DIP. ITZEL F. DE LEÓN VILLARD
VOCAL**

**DIP. NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ
VOCAL**

La presente foja de firmas corresponde al acuerdo No 0700/2015/LXV que emite la Comisión de Hacienda del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.